

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2269/22.-

Ramallo, 17 de marzo de 2022

VISTO:

La falta de luminarias en calle Velázquez esquina Leloir hacia bajada al sector de “La Manga” de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que en la calle de referencia en el visto posee escasa iluminación y no cuenta con cámaras que protejan a los/as vecinos/as de los robos que han sufrido algunos propietarios del barrio y la zona;

Que el alumbrado público en la zona mencionada es de esencial importancia dado que no sólo posibilitará una mejor visión para quienes la transitan sino además resguarda la seguridad del peatón y automovilistas;

Que una calle mal iluminada es sinónimo de inseguridad haciendo más vulnerables a los diferentes grupos etarios que habitan una zona que se halla alejada del centro de la ciudad;

Que es esencial la iluminación y colocación de cámaras en la calle Velázquez esquina Leloir para que los vecinos/as se sientan protegidos al tener que transitar un lugar con baja iluminación;

Que la iluminación en espacios públicos es una medida de seguridad que se utiliza tanto para evitar accidentes como para impedir actos delictivos;

Que la seguridad vial se ve afectada por la escasa iluminación y ponen en peligro a los peatones que la recorren, a ciclistas, motos y dejando desprotegida la zona para que personas ajenas al barrio ingresen a las viviendas con fines de robo y produzcan un escruche;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al D.E.M. y por su intermedio a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos la colocación de luminarias y cámaras en calle Velázquez esquina Leloir de Ramallo como medida de seguridad, evitar robos y accidentes viales.-----

SEGUNDO) Envíese copia a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la Secretaría de Seguridad de la Municipalidad de Ramallo y a los medios de comunicación locales -----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE